

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

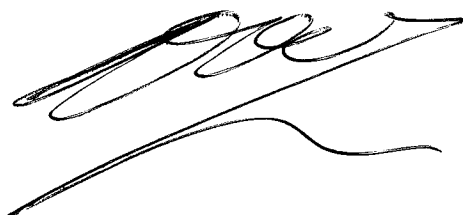
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, sobre los trabajos de pavimentación que se encuentran previstos en los distintos barrios de nuestra ciudad, dentro del Plan de Obras 2010 detallando:

- a) los sectores que se van a asfaltar, indicando los barrios y calles;
- b) las obras necesarias para llevar a cabo el plan de pavimentación;
- c) la empresa o empresas que resultaron adjudicatarias, de cada una de las obras mencionadas;
- d) los montos de obra;
- e) la fecha de inicio y de finalización de cada una de las obras;
- f) el avance físico y financiero de cada obra al día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 020 /2010.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.
im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA